



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.398 / 2015.

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 999/2015, de fecha 04 de Noviembre de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 5.772/2015, de fecha 02 de Octubre de 2015, que otorga Ayuda Social a doña SILVIA PUEBLA RAMIREZ, debido a un error en el ITEM al cual se imputa el gasto, quedando según detalle:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) SILVIA PUEBLA RAMIREZ, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor total de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), por concepto de aporte en movilización.

2° **GÍRESE** cheque a nombre de SILVIA PUEBLA RAMIREZ, RUT N° , por la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem: 215.24.01.007.002, denominado Pasajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-